



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

## Anuncio de formalización del contrato del Servicio de recogida y eliminación de pilas usadas tipo normal y de botón, baterías de teléfonos móviles, así como el suministro e instalación de contenedores para las mismas del término municipal de Castellón

### 1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación de Servicios Públicos, Sección de Patrimonio y Contratación.
- Número de expediente: 61/2013
- Dirección de internet del perfil del contratante: [www.castello.es](http://www.castello.es)

### 2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Mixto (Servicios y Suministro).
- Descripción: Servicio de recogida y eliminación de pilas usadas tipo normal y de botón, baterías de teléfonos móviles, así como el suministro e instalación de contenedores para las mismas, su almacenamiento provisional y transporte a centro de tratamiento o inertización.
- CPV (Referencia de Nomenclatura): 90500000-2 (Servicios relacionados con desperdicios y residuos).

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios de adjudicación: Establecidos en la cláusula 11ª del PCAP.

Propuesta económica	Hasta 50 puntos
Propuesta técnica	Hasta 30 puntos
Propuesta de mejoras	Hasta 8 puntos
Mejoras de carácter social	Hasta 2 puntos
TOTAL:	90 puntos

### 4. Valor estimado del contrato: 113.946 €.

### 5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 54.260 €. Importe total: 59.686 €.

### 6. Adjudicación.

- Fecha de adjudicación y Órgano de contratación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de septiembre de 2015.
- Contratista: Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.
- Importe de la adjudicación: 46.121 €, IVA excluido.
- Ventajas de la oferta adjudicataria:

- Respecto al criterio de adjudicación relativo a la "Propuesta técnica":

En el apartado "Estudio y conocimiento del Servicio", obtiene 9 de los 10 puntos máximos, por cuanto describe el procedimiento de recogida, pesajes, rutas, etc....; aporta plano de situación de los contenedores y fotos de los diferentes modelos de los mismos y hace estimación de los kg. a tratar durante la ejecución total del contrato.

- Respecto a los "Medios materiales adscritos al servicio", obtiene 8,5 de los 10 puntos

máximos al ofertar 1 vehículo furgoneta; 1 vehículo furgoneta de inspección; 1 nave de 11.000 m<sup>2</sup> y otros locales de apoyo en el municipio; balanzas y básculas, así como contenedores y bidones de diferentes tamaños.

- Respecto a los "Medios personas adscritos al servicio", obtiene 8 de los 10 puntos máximos al ofertar 1 operario a jornada completa, 1 operario a media jornada, y como personal de apoyo: 1 Jefe de Servicio, 1 Jefe de producción, 1 administrativo, 1 mecánico así como servicio médico.

- Respecto al criterio de adjudicación relativo a las " Propuestas de Mejoras", obtiene el máximo de 8 puntos al comprometerse a llevar a cabo las siguientes:

Mejoras en la capacidad de respuesta

- Mejoras en la frecuencia de recogida (incremento de 14 recogidas sobre las exigidas en el pliego)

- Inclusión en el servicio de la recogida de residuos depositados en los 6 miniecoparques y en los 3 contenedores soterrados que disponen de compartimento para pilas.

Mejoras en términos de gestión:

- Implantación del sistema integral de gestión denominado VISION que permite identificar y parametrizar las características de los servicios y realizar un seguimiento de la ejecución de los servicios programados.

- Implantación de la Aplicación de Gestión de Calidad GESCAL, de gestión analítica específica para aspectos relevantes relacionados con la calidad del servicio y el medio ambiente.

Mejoras en términos de sostenibilidad:

- Aportación de 600 € para sufragar gastos de campañas divulgativas y de concienciación ciudadana.

Otras mejoras:

- Aportación de báscula electrónica.

- Elaboración de plano con la localización de los puntos de recogida y actualización del mismo.

- Incremento de la titulación del técnico asignado al contrato.

- Respecto a la oferta económica obtiene la máxima puntuación (50 puntos), al ofertar una baja del 15% respecto al presupuesto de licitación.

Respecto a las "Mejoras de carácter social", obtiene 1,5 de los 2 puntos máximos al comprometerse a contratar 1,5 personas con discapacidad, y/o dificultades de acceso al mercado laboral.

## **7. Formalización.**

25 de septiembre de 2015

Castellón de la Plana

La Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación.

Pilar Simó Serra

(Documento firmado electrónicamente)

---